

Bogotá D.C, 17 septiembre 2026



20265350728641

17 septiembre 2026

Señores

Anónimo

No registra

correo@correo.com

San Jose De Cucuta, Norte De Santander

Asunto: Respuesta del radicado no. 20265341015692 del 02/09/2026

Respetado(a) señor(a):

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, informa lo siguiente: ***DENUNCIA POR MAL PARQUEO CAMIONETA BLANCA DE PLACAS FVN-693***", nos permitimos informarle que, de acuerdo con la naturaleza de los hechos planteados, el asunto debe ser puesto inicialmente en conocimiento de la **Administración del conjunto residencial**, por ser esta la instancia encargada de atender y gestionar las situaciones que se presenten al interior de la copropiedad, de conformidad con el reglamento de propiedad horizontal y las disposiciones aplicables.

Frente al contenido de su comunicación, le informamos que la Superintendencia de Transporte tiene dentro de sus funciones las de Vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la debida prestación del servicio público de transporte, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos, y la protección de los usuarios del sector transporte, salvo norma especial en la materia.

En ese sentido, le recomendamos presentar formalmente su queja o solicitud ante la Administración del conjunto residencial, aportando los documentos, evidencias o demás elementos que considere pertinentes, con el fin de que dicha instancia pueda conocer los hechos y adoptar las medidas que correspondan dentro del ámbito de sus competencias.

Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones o mecanismos que, de acuerdo con la naturaleza particular de los hechos, puedan encontrarse establecidos en la normativa aplicable.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 21/septiembre/2026 09:20:14 a. m.

Hash: CEE-deb24b5d70f34d11b3025fb660d3f4b94293a5c7

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Gina Jaisela Benavides Quintero	ginabenavides [17/septiembre/2026 01:24:26 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [21/septiembre/2026 09:20:14 a. m.]